

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

68

151

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 54825	A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCION: COMANDANCIA DE INVESTIGACIONES (LOS PINOS) POLICIA MINISTERIAL, CARRETERA A PUERTO ANGEL S/N SANTA MARIA COYOTEPEC, ESTADO DE OAXACA	FECHA DE INTERVENCION: 10 DE JULIO DEL 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
DE OAXACA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y DEL DELINCUENCIA
POLICIA
GENERAL DE INVESTIGACION
Y TRAFICO ROYAL



SECRETARIA DE JUSTICIA Y DELINCUENCIA
POLICIA GENERAL DE INVESTIGACION Y TRAFICO ROYAL
DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
COMANDANCIA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DELINCUENCIA
POLICIA GENERAL DE INVESTIGACION Y TRAFICO ROYAL
DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
COMANDANCIA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

ATENTAMENTE

MARIA VERÓNICA GONZALEZ MARTINEZ
PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

69

00 152

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA.



PGR

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/8806/2008.**

Asunto: Se solicita designación de peritos con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 17 de julio de 2008.

*La cchi original
18/07/08
bcs*

[Redacted]
Director General de Coordinación de
Servicios Periciales
Presente.

Ing. Aguilar Ruíz:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 168, 180, 206 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto solicitarle que, con carácter de Urgente y confidencial, designe peritos en las siguientes materias:

1.- Grafoscopia, a efecto de que dictamine en su materia, respecto de la coincidencia de escritura en cuatro libros de registro afectos a la presente indagatoria y el dictamen con número de folio 37436, específicamente en los registros que abarcan del 24 de mayo al 15 de junio de 2007. Respecto del libro en cuya carátula se lee "Derechos Humanos", además de los registros antes citados, el perito deberá de tomar en cuenta para la elaboración de su dictamen, los registros plasmados los días 19 de septiembre de 2007 y 25 de mayo del 2008.

2.- Fotografía Forense, a efecto de que fije fotográficamente los cuatro libros de registro afectos a la presente indagatoria así como todas aquellas impresiones que solicite el perito designado en grafoscopia para la práctica de su dictamen, debiendo además, fijar en específico, los registros del 14 de junio y 19 de septiembre de 2007 así como el del 25 de mayo del 2008.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.

AREA DE BÚSQUEDA
DE PARECIDAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

153 70

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA.



PGR

2008 "Año de la Educación Física y el Deporte"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Por lo anterior, los peritos designados deberán presentarse a la brevedad posible en las instalaciones de esta Unidad Especializada, ubicada en avenida Paseo de la Reforma, número 75, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, a efecto de que recaben los datos necesarios para la práctica de sus respectivos dictámenes.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted signature]

DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

00 154

71

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. MEDICO CIRUJANO LEGISTA

DE LA REPUBLICA INVESTIGACION DE DELINCUENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano Medico Cirujano Legista José Luis Carmona Castillo, quien se identifica con credencial expedida a su favor por el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, misma que no cuenta con número alguno, que lo acredita como perito certificado médico legista, con en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



72

voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, -----
----- Por sus datos generales, el ciudadano Medico Cirujano Legista -----

-----, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de 49 cuarenta y nueve años de edad, por haber nacido el día 29 veintinueve de marzo de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, originario de San Pablo Huitzo, Oaxaca, con domicilio en avenida Luis Echeverría sin número, AL Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, código postal 71236, ----- religión

catolica, estado civil casado con -----
----- procreo 3 tres hijos, con instrucción escolar especialidad en medicina legal y diplomado en criminalística, de ocupación perito médico legista certificado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, trabajo por el que percibe un sueldo mensual \$12,000.00 doce mil pesos, que ocasionalmente consume bebidas alcohólicas, y ocasionalmente fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga, por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, la compareciente: -----

DECLARA

----- Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de que fui citado a comparecer el día de la fecha y una vez sabedor del motivo de mi comparecencia, es mi deseo manifestar lo siguiente: Que se me ha puesto a la vista mi anterior declaración ministerial de fecha 27 veintisiete de abril de 2008 dos mil ocho, misma que una vez que le he dado lectura, la ratifico en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparece al calce y al margen por ser la misma que utilizo para todos mis actos, tanto públicos como privados, deseado agregar lo siguiente: Que una vez que se ha hecho de mi conocimiento el motivo de mi comparecencia, es mi deseo manifestar que, actualmente me encuentro adscrito a la Agencia del Ministerio Público de la Cruz Roja, ubicada en las calles de Armenta y López sin número, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se encuentra la clínica hospital de la Benemérita Cruz Roja de Oaxaca, con un horario de nueve a trece horas de domingo a viernes, descansando el día sábado, teniendo el número telefónica en mi lugar de trabajo 01 951 51 6 63 55, agregando que hasta la fecha yo no he comentado nada ni platicado acerca de la situación o desaparición de los presuntos miembros del Ejército Popular Revolucionario ya que hago de su conocimiento que el día de mi declaración con fecha 27 veintisiete de abril del año en curso, es hasta cuando supe de estas personas y cuando me fueron demostradas las fotografías totalmente las desconozco, nunca los he visto y menos de que los haya yo certificado en algún momento y que hasta hoy que de nueva cuenta se me cita, ratifico mi declaración anterior y hasta el momento no se nada de estas personas mas lo que se dice en los medios de comunicación que es como me he enterado y como también la sociedad. -----



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSCUDA DE
DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

156

73

--- A preguntas especiales de esta Representación social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la **Primera.-** Que diga el compareciente si ha sufrido algún tipo de amenaza o presión para declarar de determinada manera en relación a los hechos que se investigan? **Respuesta.-** ninguna, no he recibido ningún tipo de amenaza, ni presión, ni llamada telefónica, de hecho no conozco ni a los familiares de los desaparecidos ni a nadie relacionados con ellos. **Segunda.-** ¿Que diga el compareciente si le ha mencionado a alguien más que posee información relacionada con la desaparición de Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Cruz Sánchez? **Respuesta.-** No, a nadie. **Tercera.-** Que diga el compareciente si sabe o ha escuchado quién fue el doctor que supuestamente certificó la integridad física de Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Cruz Sánchez? **Respuesta.-** No **Cuarta.-** Ha escuchado hablar o conoce a alguna persona de nombre [REDACTED]

ESTADO DE OAXACA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
CALLE DE LA JUSTICIA S/N

Respuesta.- No. **Quinta.-** En alguna ocasión, con motivo de sus labores, ha certificado la integridad física o atendido de alguna manera a personas o detenidos presuntamente vinculados con guerrilla o con el Ejército Popular Revolucionario **Respuesta.-** No. **Sexta.-** Sabe usted si existe algún área dentro de la Procuraduría destinada a la investigación de grupos subversivos o de guerrilla? **Respuesta.-** no, solamente existe la Dirección de investigación para delincuencia organizada. **Octava.-** Recuerda usted haber visto o escuchado algo acerca de la existencia del certificado de integridad física de Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Cruz Sánchez. **Respuesta.-** No, nunca. **Novena.-** En mayo de 2007 dos mil siete dónde estaba usted adscrito? **Respuesta.-** En el área de Servicios Periciales en el Edificio principal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, con un horario de 15:00 quince a 22:00 veintidós horas de lunes a viernes y el día domingo de de 15:00 quince a 22:00 veintidós horas en la agencia del Ministerio público adscrito al hospital civil "Doctor Aurelio Valdivieso", de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. **Décima.-** ¿Recuerda usted dónde se encontraba físicamente el día viernes 25 veinticinco de mayo de 2007 dos mil siete, por la noche? **Respuesta.-** En la tarde normalmente en mi turno hasta la hora de mi salida que es a las 22:00 veintidós horas y de ahí me fui a mi domicilio. **Décima primera.-** Recuerda si por el 25 veinticinco de mayo de 2007 dos mil siete fue mandado a certificar a algún detenido a "los Pinos" o a las instalaciones de la FPAR? **Respuesta.-** No, no me mandaron y además todos los detenidos por parte de la policía ministerial eran llevados al edificio principal de la Procuraduría a certificarlos, con excepción de los del FPAR.

3

Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio, manifestando que el trato recibido por parte de esta autoridad hacia su persona fue el adecuado, respetando en todo momento sus



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

[Handwritten signature]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

74
457

Derechos y que lo aquí vertido, ha sido declarado sin ninguna presión o violencia. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. -----

DAMOS FE

El compareciente.

C. Medico Cirujano Legista

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE DE LA INVESTIGACION
CALLE Y TRAFICO DE AEREA

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



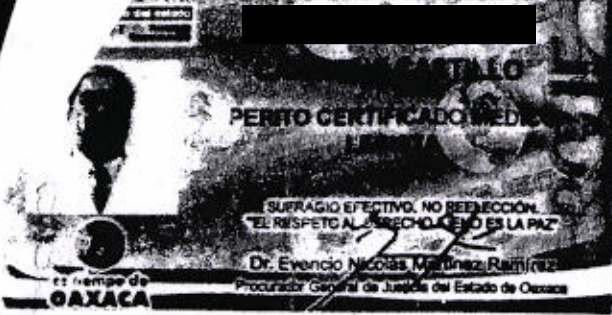
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Misión de la Procuraduría:

Somos la Institución Pública Estatal representante de la Sociedad, que por mandato Constitucional, investiga y persigue los delitos a través del Ministerio Público para mantener la paz social

158 75



es tiempo de
OAXACA



Tipo de Sangre: ORh (+)
Vigencia hasta: 31/Dic/2008

Firma del Usuario

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F., a los _____ de _____ de 2008.

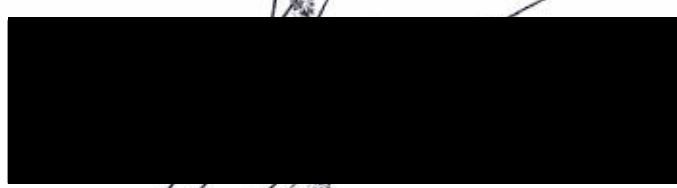
Yo, _____, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con asistencia de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constante de 01 Una Hojas, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
A 23



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

159

76

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. MEDICO CIRUJANO LEGISTA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano Medico Cirujano Legista quien se identifica con credencial expedida a su favor por el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, misma que no cuenta con número alguno que lo acredita como perito certificado médico legista, con en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125 tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que,

Por sus datos generales, el ciudadano Medico Cirujano Legista manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de 48 cuarenta y ocho años de edad, por haber nacido el día 20 veinte de abril de 1960 mil novecientos sesenta, originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con domicilio en avenida sin número, AL Experimental, San



DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS IDAD.

IA DE BÚSQUEDA APARECIDAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]